

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

30

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TINTAS ECUATORIANAS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "TINTAS ECUATORIANAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de junio de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N°92.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito - 8 JUL 1992 Bajo el N° 105 del registro Industrial del 15 de julio 1.992

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.1.000'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.1.300'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 969'888.935 mediante reserva por revalorización del patrimonio; y, s/.30'111.065 mediante capitalización de la reserva facultativa.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/.1.300'000.000,00), dividido en UN MILLON TRESCIENTAS MIL (s/.1'300.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una. ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas.- Las millón trescientas mil acciones en que se halla dividido el capital social, a las que se refiere el Artículo Quinto de los Estatutos, corresponderán a la Serie "A" e irán numeradas del cero cero uno (001) a las millón trescientas mil (1'300.000)..."

Quito, a 31 JUL 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
NPP.
452
2.07.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos QUINCE centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de